



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de ~~setiembre~~ de 1994.-

Visto lo dispuesto por el Tribunal en el Acuerdo del día 22 de septiembre del corriente año y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.326,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes creaciones de cargos en la dotación de personal de las Fiscalías Nacionales en lo Correccional Nros. 1 al 14 (Programa 20),

+ 14 Escribiente

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEIZOLA (1)
SECRETARIO DE LA
CORTA SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NAC.